ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000234787
OBJETO: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (REFERENCIA APAE: 00039/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 814.614,40 euros
IMPORTE IVA: 171.069,02 euros
VALOR ESTIMADO: 1.792.151,68 euros

ASISTENTES:
Presidente:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Admón. Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico Asesoría Jurídica
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno
LUIS ARTURO AZORIT JIMÉNEZ. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 7 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/08/2025
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYSRKVDFHXQ72SHGQ4CNNRYMB	PÁG. 1/3

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	EXP.EQUIPO MINIMO	TIEMPO RESPUESTA
A41132036	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	14,50%	MÁS DE 6 AÑOS ADICIONALES	INFERIOR A 15 DÍAS HÁBILES

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el Anexo I –apartado 8 del PCAP.

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

		VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR			VALORACIÓN CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS			
NIF	PERSONA LICITADORA	Comprensión y adecuación del Proyecto	Plan de formación de la empresa	Propuesta de Aplicación Móvil Gestión Auditorías	OFERTA ECON.	EXP.EQUI. MINIMO	TIEMPO RESP.	TOTAL
A41132036	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	10	5	18	30	25	10	**98**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la Clausula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	EXP.EQUIPO MINIMO	TIEMPO RESPUESTA
A41132036	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	14,50%	MÁS DE 6 AÑOS ADICIONALES	INFERIOR A 15 DÍAS HÁBILES

Es copia auténtica de documento electrónico

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA LA SECRETARÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/08/2025
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYSRKVDFHXQ72SHGQ4CNNRYMB	PÁG. 3/3